



MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Cordillera - Paraguay



RESOLUCIÓN I.M. N°389/2024

Arroyos y Esteros, 29 de Julio de 2024

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS, PLANILLA DE COMPUTOS MÉTRICOS, Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DEL LLAMADO EN LA MODALIDAD MENOR CUANTIA NACIONAL N°07/2024 - CONSTRUCCIÓN DE 2 AULAS DE 5.80 X 6.80 - ESC. BAS. N°689 Y COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO, CON ID N°450560. -----

VISTA: La necesidad de aprobar los Planos, Planilla de Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°07/2024 para la CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 5.80 x 6.80 EN LA ESC. BAS. N°689 Y COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO, CON ID N°450560 -----

CONSIDERANDO: Que el artículo 51° de la Ley Orgánica Municipal N°3966/2010 menciona: Son atribuciones del Intendente Municipal, Inciso b) Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; Inciso j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones -----

Que, el art. 235° de la Ley Orgánica Municipal menciona: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las Entidades y Organismos de Derecho Público y Privado -----

POR TANTO: El Intendente Municipal de la Ciudad De Arroyos y Esteros en uso de sus atribuciones legales

RESUELVE:

Art. 1°: APROBAR: Planos, Planilla de Cómputos Métricos y Especificaciones Técnicas a ser utilizados para la ejecución del llamado con la Modalidad de Menor Cuantía Nacional MCN N°07/2024, para la CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS DE 5.80 x 6.80 EN LA ESC. BAS. N°689 Y COLEGIO NACIONAL SAN ISIDRO, CON ID N°450560. -----

Art. 2°: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y a quienes corresponda y cumplido, archivar -----



Ariel Falcón
SECRETARIO GENERAL



José Filippi Vera
INTENDENTE MUNICIPAL